

# INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA 2021

Avance semestral

The background of the lower half of the page features a complex financial chart. It includes a prominent white diagonal line that starts from the bottom left and extends towards the top right. Overlaid on this are several candlestick charts in shades of blue and cyan, and a thin white line graph that fluctuates across the bottom. The overall aesthetic is professional and data-driven.

Abril, 2021

# Tabla de contenido

<b>Índice de gráficos .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Entorno macroeconómico .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Exposiciones y riesgos financieros. ....</b>	<b>6</b>
<b>3. Pruebas de tensión .....</b>	<b>12</b>
<b>4. Consideraciones finales y perspectivas .....</b>	<b>16</b>

# Índice de gráficos

<b>Gráfico 1. Mapa de calor del riesgo de crédito .....</b>	<b>7</b>
<b>Gráfico 2. SBN: Indicador de mora ampliada .....</b>	<b>9</b>
<b>Gráfico 3. SBN: Margen de la deuda pública externa del país respecto al tesoro de EEUU...</b>	<b>10</b>
<b>Gráfico 4. Mapa de calor del riesgo de mercado .....</b>	<b>10</b>
<b>Gráfico 5. Mapa de calor del riesgo de liquidez .....</b>	<b>11</b>
<b>Gráfico 6. SFN: Coeficiente de Financiamiento Neto Estable. ....</b>	<b>12</b>

## Presentación

La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley N°. 7558) establece, como uno de los objetivos subsidiarios del Banco Central, el de promover la estabilidad del sistema financiero nacional.

Como parte de las acciones para cumplir este objetivo, el Banco Central realiza un seguimiento constante del desempeño y las condiciones generales del sistema financiero, así como de los riesgos a los que se enfrenta desde una óptica macroprudencial. Los hallazgos y conclusiones principales que resultan de este análisis se consolidan en el Informe Anual de Estabilidad Financiera del Banco Central. Ese informe tiene el propósito de brindar información a los participantes en el sistema financiero y al público en general sobre los principales eventos y riesgos en el sistema financiero y sobre las acciones del Banco Central y las autoridades de supervisión y regulación para mitigar esos riesgos.

El Informe Anual de Estabilidad Financiera se publicó por primera vez el año pasado. Para mejorar aún más la comunicación con el público y la oportunidad de estos análisis, a partir de este año al Informe Anual se le adicionará un Avance Semestral. Mientras que los informes anuales contendrán un análisis más comprensivo y presentarán los resultados tanto de las pruebas de tensión de arriba hacia abajo realizadas por el Banco Central como de las pruebas de tensión de abajo hacia arriba preparadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los avances semestrales se presentará un análisis más breve y los resultados de las pruebas de tensión de arriba hacia abajo más recientes.

El presente documento constituye el primer avance semestral, en este caso el avance del Informe de Estabilidad Financiera 2021, cuya publicación está prevista para el segundo semestre de este año. Este avance presenta un recuento de los hechos más recientes que han influido en la estabilidad del sistema financiero costarricense, así como un análisis de las pruebas de tensión del Banco Central (pruebas “de arriba hacia abajo”) con información a setiembre del 2020.

# 1. Entorno macroeconómico

De acuerdo con el informe Perspectivas Económicas Mundiales del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril del 2021, en el 2020 la economía mundial se contrajo 3,3%. La pandemia por el COVID-19 profundizó la desaceleración ya observada desde el 2019 como consecuencia de las disputas comerciales entre China y los Estados Unidos y la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit).

En este contexto, los sistemas bancarios enfrentaron retos importantes en el ámbito mundial, dado el aumento del riesgo de crédito en los sectores económicos más fuertemente golpeados por la pandemia, con un impacto generalizado en los niveles de rentabilidad.

Los mercados financieros, sin embargo, no mostraron repercusiones importantes porque el apoyo gubernamental permitió sostener algunos sectores económicos y porque las políticas contracíclicas de los bancos centrales proveyeron liquidez suficiente al sistema y dieron tranquilidad a los agentes económicos.

Para el bienio 2021-2022, los organismos financieros internacionales prevén una recuperación de la economía global condicionada por la evolución de la pandemia, la eficiencia en los procesos de distribución y aplicación de las vacunas contra el COVID-19, la efectividad de esas vacunas y la continuidad de políticas de apoyo al crecimiento, en particular en las economías avanzadas.

El FMI prevé un crecimiento de la economía mundial de 6,0% y 4,4% en los años 2021 y 2022, apoyado en la premisa de la capacidad de controlar la severidad de la pandemia de forma equitativa y que esto permita flexibilizar las medidas sanitarias para reactivar nuevamente la actividad económica mundial. Pero también destaca que la reactivación económica será muy disímil entre países, y dependerá del acceso a los sistemas de salud, la eficacia de las políticas y las

características estructurales de cada país al inicio de la crisis.

Por su parte, la economía costarricense, al igual que la de la mayoría de los países, ha sido fuertemente afectada por el COVID-19. Las cifras revelan una significativa contracción de la actividad económica y un incremento sustancial en el desempleo. Aunque desde el tercer trimestre del 2020 el Índice Mensual de Actividad Económica muestra señales de recuperación, existen disparidades en el ritmo de recuperación de las diferentes actividades económicas. Así, los sectores de hoteles y restaurantes, transporte, construcción y comercio, si bien muestran una mejora, están aún lejos de alcanzar los niveles de actividad que tenían previo a la pandemia.

Se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) habría caído en el año 2020 un 4,5%, con una fuerte contracción en el segundo trimestre (-7,6% en términos interanuales) y tasas de variación de -6,2% y -4,7% en los siguientes dos trimestres. En su Programa Macroeconómico de enero del 2021, el Banco Central de Costa Rica estimó que la economía crecería 2,6% en 2021 y 3,6% un año después, congruente con las señales de recuperación observadas en la segunda parte de 2020, así como con la mejora que se registra en las economías de los principales socios comerciales. Sin embargo, la trayectoria de la producción nacional continuará condicionada por el entorno internacional, el avance con el proceso de ajuste fiscal y la evolución de la pandemia tanto en el ámbito local como internacional.

En lo que respecta a las finanzas públicas, estas fueron fuertemente afectadas por la pandemia. El Ministerio de Hacienda estima que el déficit primario cerró en 3,9% del PIB en el 2020, y el déficit financiero en 8,7%<sup>1</sup>. Para el 2021 y el 2022, se prevé una reducción del déficit primario a 1,7% y 0,3% del PIB y del déficit financiero a 7,0% y 5,9%, respectivamente. Esta trayectoria descendente del desequilibrio fiscal se fundamenta en la recuperación esperada de la actividad económica, las reformas fiscales contempladas en el convenio de financiamiento

---

<sup>1</sup> Estas cifras fiscales incluyen a los órganos desconcentrados (OD).

con el FMI y la estricta aplicación de la regla fiscal contenida en la Ley N°. 9635 para la contención del gasto primario corriente.

## 2. Exposiciones y riesgos financieros.

Durante el 2020 el sistema financiero nacional enfrentó un incremento en los riesgos de crédito y de mercado producto de los desequilibrios ocasionados por la pandemia del COVID-19 en la economía y el desbalance fiscal del país. Sin embargo, el sistema ha logrado soportar esta coyuntura particularmente desafiante, en parte, gracias a las condiciones adecuadas que registraban las entidades en sus indicadores de liquidez y solvencia previo a la pandemia, así como por las medidas excepcionales de apoyo a la liquidez, al crédito y la gestión de riesgos adoptadas por las autoridades financieras.

De acuerdo con los Indicadores de Solidez Financiera, que siguen metodologías del Fondo Monetario Internacional, el sistema financiero mantuvo una adecuada capitalización y un grado de liquidez suficiente durante el 2020, muy similares a los observados en los años anteriores (Cuadro 1).

La razón de capital regulatorio sobre activos ponderados por riesgo fue de 16,76% en el tercer trimestre del 2020 (17,50% en igual trimestre del 2019), lo cual se considera satisfactorio dado el mínimo regulatorio del 10% exigido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). De igual forma, la cobertura de los activos líquidos sobre los pasivos de corto plazo se ubicó en 152,70% en ese trimestre (153,11% en el cuarto trimestre del 2019).

En lo relativo a los indicadores de mora crediticia, las cifras muestran un deterioro no significativo, al pasar los préstamos morosos respecto al total de préstamos de 2,40% a 2,43%. El aumento apenas perceptible en la mora en el 2020, a pesar de que la economía costarricense experimentó ese año la contracción más fuerte desde 1982, se explica en mucho por la cantidad importante de arreglos de

pago que realizaron los intermediarios financieros a sus clientes. Pese a la flexibilidad normativa, las entidades, a solicitud de la SUGEF, clasificaron la cartera crediticia en función de los niveles de riesgo. Ese ejercicio arrojó que un 5% del saldo de crédito se encuentra en niveles de riesgo alto no viable y un 11% en riesgo alto viable.

El mayor impacto de la pandemia en el sistema de intermediación financiera se dio en la rentabilidad, la cual medida como porcentaje del activo total disminuyó de 1,0% en el 2019 a 0,66% en el 2020, en buena parte producto de un bajo crecimiento de la cartera de crédito, de los arreglos de pago realizados y del leve aumento en la morosidad. Además, la rentabilidad del SBN fue afectada también por el impacto de leyes que fijaron topes a las tasas de interés y a las comisiones para los pagos con tarjetas de crédito y débito.

**Cuadro 1. Principales indicadores de solidez de los intermediarios financieros regulados, al cuarto trimestre de cada año.**

Porcentajes	2018	2019	2020
Capital regulatorio sobre activo ponderado por riesgo	16,70	17,50	16,76
Activo líquido sobre pasivo de corto plazo	127,70	153,11	152,70
Préstamos morosos sobre total de préstamos	2,12	2,40	2,43
Rentabilidad sobre total de activos	0,91	1,00	0,66

Fuente: Fondo Monetario Internacional. Indicadores de solidez financiera (ISF).

A pesar de los buenos indicadores de desempeño que en general registró el sistema financiero el año pasado, se incrementaron los riesgos, en particular el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. A continuación, se analiza cada uno de estos riesgos en detalle.

### Riesgo de crédito

El incremento en el desempleo, el deterioro de la actividad económica y el ambiente de incertidumbre a causa de la crisis del COVID-19 redujeron la capacidad de pago de las empresas y

los hogares y condujeron a un incremento del riesgo de crédito. Esto se dio en el contexto de algunas exposiciones que venía registrando el sector de intermediación financiera desde antes de la pandemia.

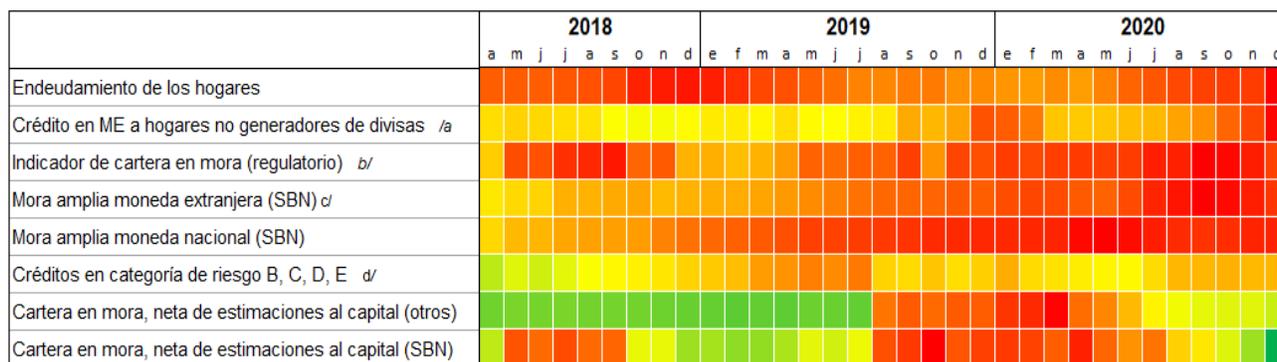
El mapa de calor de riesgo de crédito (Gráfico 1)<sup>2</sup>, refleja estas exposiciones del sistema particularmente en lo relativo al crédito en dólares otorgado a deudores no generadores de divisas y en el nivel de endeudamiento de las familias. Así también evidencia el deterioro de los indicadores de calidad de las carteras de crédito.

En estas circunstancias, las autoridades financieras del país realizaron diversas modificaciones a la normativa regulatoria para flexibilizarla y ajustarla a las condiciones particulares de la economía con el fin de mejorar la atención de las deudas y el acceso al crédito.

Ello se hizo sin abandonar los principios y conceptos esenciales de la sana gestión del riesgo bancario y sin comprometer su desempeño. Los ajustes normativos permitieron que los intermediarios financieros realizaran importantes arreglos de pago para contrarrestar la reducción temporal de la capacidad de pago de las empresas y los hogares.

En el 2020, alrededor de ¢10,8 billones de las operaciones crediticias (esto es, cerca del 47% del saldo total de crédito al sector privado al cierre de ese año) tuvieron modificaciones de sus condiciones una o más veces. Además, del total de operaciones modificadas, un 8,5% se modificó 3 o más veces.

Gráfico 1. Mapa de calor del riesgo de crédito



Notas:

- a/ Endeudamiento de los hogares = Crédito otorgado a hogares / Ingreso disponible de los hogares (SBN).
- b/ Crédito en ME a hogares no generadores de divisas= Crédito en moneda extranjera (ME) a hogares no generadores de divisas / Crédito en ME (SFN).
- c/ SBN = Sistema Bancario Nacional.
- d/ Créditos en categoría de riesgo B, C, D, E, definidas de acuerdo con las categorías de riesgo que establece el artículo 10 del Reglamento para la Calificación de Deudores, SUGEF 1-05. Estas categorías de riesgo corresponden a las calificaciones asignadas a deudores con un perfil de riesgo mayor, y por tanto suponen mayor riesgo de crédito.

Fuente: BCCR.

<sup>2</sup> Los colores del mapa de calor del riesgo de crédito se establecen con base en el comportamiento histórico de las variables que lo constituyen. Se asigna un color verde si la tendencia actual

representa una mejora del indicador respecto a su comportamiento histórico, y un color rojo si ocurre lo contrario.

Durante el año 2020, tanto el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) como la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), emitieron cerca de 100 medidas normativas dirigidas a mitigar el impacto de la pandemia. Entre las principales se destacan las siguientes<sup>3</sup>:

- Se estableció que las entidades podrán efectuar el tipo y la cantidad de modificaciones a las condiciones contractuales que estimen necesario, de conformidad con sus valoraciones de riesgo y en el marco de sus políticas y procedimientos crediticios, sin que la cantidad de modificaciones implique la clasificación de la operación como especial<sup>4</sup> (vigente del 16/3/2020 al 31/12/2021).
- Se exceptuó de la definición de operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia previamente otorgado (vigente del 23/3/2020 al 31/12/2021).
- Se aprobó que el crédito revolutivo destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio o capital de trabajo no sea considerado una operación especial (vigente del 1/6/2020 al 31/12/2021).
- Se modificó la definición de niveles de capacidad de pago con el fin de considerar las posibilidades de recuperación de los créditos en plazos mayores a un año (vigente del 26/11/2020 al 31/12/2021).
- Se permitió que las evaluaciones de capacidad de pago de seguimiento de los deudores no se realicen bajo escenarios de tensión (vigente del 23/3/2020 al 31/12/2021).
- Se suspendió la aplicación del cargo adicional de capital en función del plazo de las operaciones nuevas y las readecuadas (vigente del 13/4/2020 al 31/12/2021).
- Se extendió a 48 meses el plazo para que un activo adjudicado y recibido en dación en pago

se estime en un 100% (vigente desde el 4/5/2020).

- Se suspendió temporalmente la regulación que dispone que una entidad pasará a irregularidad 2 cuando presente pérdidas en 6 o más periodos mensuales en los últimos 12 meses (vigente del 23/3/2020 al 31/12/2021).
- Se suspendió la acumulación de las provisiones contracíclicas, y a partir de diciembre del 2020, se permitió utilizar el saldo acumulado de esas provisiones para reforzar estimaciones específicas (vigentes hasta el 31/12/2021).
- Se autorizó al Superintendente de la SUGEF para flexibilizar los parámetros que determinan los niveles de normalidad o irregularidad para los indicadores de liquidez y rentabilidad, en caso de ser necesario (vigente del 23/3/2020 al 31/12/2021).
- Se flexibilizaron los rangos de las categorías de riesgo del indicador de suficiencia patrimonial; en particular, se redujo el umbral de irregularidad grado 3 (umbral de intervención) del 8% al 6% (vigente hasta el 31/12/2021).

Tanto la SUGEF como el CONASSIF evalúan de manera permanente las medidas de flexibilización normativa, con el propósito de evitar que mayores riesgos se acumulen en el sistema.

Por su parte, el Banco Central dio continuidad a su política monetaria expansiva y contracíclica. En particular, en vista de que el pronóstico de inflación permanece por debajo del rango meta en el horizonte de 24 meses, redujo su Tasa de Política Monetaria a su nivel histórico más bajo. Esto con el propósito de influir a la baja las tasas de interés del sistema financiero e impulsar la actividad económica sin comprometer el objetivo de inflación.

<sup>3</sup> En la sesión 1641-2021 del 1 de febrero del 2021, el Conassif acordó una ampliación del plazo de la mayoría de las medidas citadas hasta el 31 de diciembre del 2021. Dicho acuerdo fue publicado en La Gaceta N°. 25 el 5 de febrero del 2021.

<sup>4</sup> Si una operación se clasifica como especial se deteriora su calificación de riesgo y consecuentemente se incrementa el monto de las estimaciones a realizar por parte de las entidades supervisadas.

Adicionalmente, en setiembre del 2020 el Banco Central puso a disposición de las entidades financieras supervisadas por Sugef, la Facilidad Especial Temporal de Financiamiento a Mediano Plazo por un monto inicial de ¢700 mil millones. A inicios del 2021, el Banco Central dispuso incrementar el monto de la facilidad hasta ¢842.887 millones.

Esta facilidad de bajo costo otorgada por el BCCR tiene el propósito de que las entidades financieras canalicen esos recursos hacia los hogares y las empresas afectadas por la pandemia, y que lo hagan en la forma de nuevos créditos y refinanciamientos con mejores condiciones de tasas de interés y plazo.

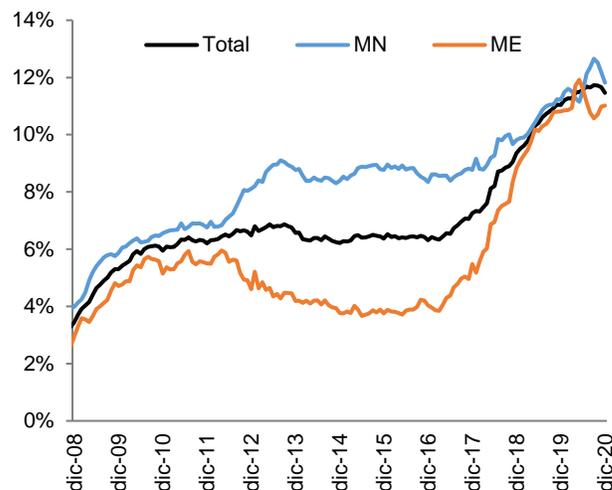
De acuerdo con los planes de uso propuestos por las entidades financieras participantes, alrededor del 80% de los recursos serán utilizados para beneficiar con readecuaciones, refinanciamientos y prórrogas a diversos deudores que han visto reducida su capacidad de pago debido a la pandemia, entre ellos trabajadores independientes, asalariados, así como pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente el 14,6% de los recursos se destinará a nuevos créditos bajo condiciones muy favorables, y un 5,3% se orientará a la colonización de operaciones crediticias en dólares relacionadas con deudores no generadores de divisas.

Algunas entidades bancarias se comprometieron a ofrecer ampliaciones de plazos de hasta 15 años, en tanto que las mejoras o reducciones propuestas en las tasas de interés se ubican en un rango de 230 y 2232 puntos básicos.

La flexibilización crediticia y los arreglos de pago han contribuido a mitigar el impacto de la pandemia en la calidad de la cartera de crédito. Así, la relación de los créditos con retrasos mayores a 90 días y en cobro judicial con respecto a la cartera directa aumentó apenas marginalmente, de 2,40% en diciembre del 2019 a 2,43% en diciembre del 2020 (Cuadro 1). Por su parte, el indicador ampliado de mora (que además de la mora regulatoria, incluye los créditos liquidados y los bienes recuperados), alcanzó

11,5% hacia finales del 2020 en comparación con un 11,0% registrado en el mes de diciembre del 2019 (Gráfico 2).

Gráfico 2. **SBN: Indicador de mora ampliada**



Nota: Incluye la mora regulatoria, créditos liquidados y bienes recuperados.

Fuente: BCCR con datos de Sugef.

Sin embargo, los impactos económicos de la emergencia sanitaria sobre el sistema financiero y, particularmente, sobre la capacidad de pago de los deudores aún no son del todo cuantificables, precisamente debido a que esos mitigadores continúan activos y a que las consecuencias económicas de la pandemia aún están en desarrollo. Una vez que concluyan los arreglos de pago, existe el riesgo que se incrementen los incumplimientos y consecuentemente la mora crediticia. Esta situación se podría amplificar durante el 2021 si el escenario macroeconómico adverso se prolonga por un tiempo mayor del esperado, dada una evolución desfavorable de la pandemia o si se agrava la situación fiscal.

## Riesgo de mercado

Durante el 2020 se presentó un mayor riesgo de mercado por tensiones vinculadas al mercado de deuda soberana, especialmente a partir del segundo trimestre del año. El impacto de la pandemia sobre el sector real redujo notablemente

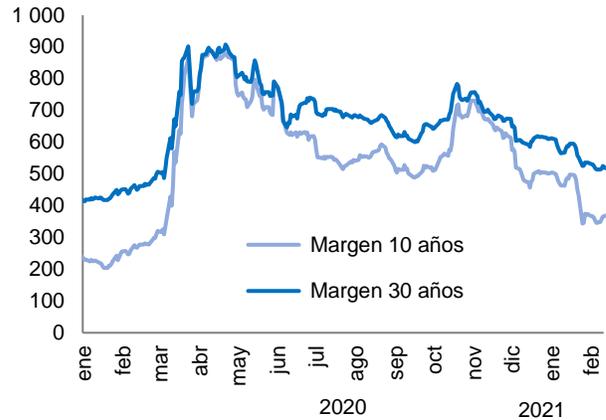
la recaudación tributaria, en tanto la atención sanitaria conllevó un mayor gasto público en ciertos rubros. Este doble efecto se sumó a las presiones fiscales que venía arrastrando el país en años previos.

Lo anterior incrementó la percepción de riesgo país en los mercados internacionales y llevó a que subiera de forma considerable el rendimiento exigido de los bonos soberanos de Costa Rica emitidos en el exterior respecto al rendimiento de los bonos del tesoro de Estados Unidos (Gráfico 3). En el segundo trimestre del 2020, esa brecha (spread) alcanzó cerca de 900 puntos base, para luego tender a la baja y alcanzar hacia finales del año alrededor de 600 puntos base en los bonos a 30 años y cerca de 500 puntos base en los bonos a 10 años. En los primeros meses del 2021, esta tendencia a la baja se ha acentuado, con el anuncio del convenio suscrito por el Gobierno de Costa Rica con el Fondo Monetario Internacional (FMI) hacia una Facilidad de Servicio Ampliado.

La caída en los precios de la deuda pública externa del país repercutió en el precio de los bonos del gobierno en moneda extranjera que se transan en el mercado local. Posteriormente, pero en mucho menor cuantía, en este mismo mercado se ajustaron a la baja los precios de los bonos del gobierno en colones. El mapa de calor de riesgo de mercado recoge estos efectos, con un color

más rojo conforme los ajustes son mayores o un verde conforme las tensiones desaparecen (Gráfico 4).

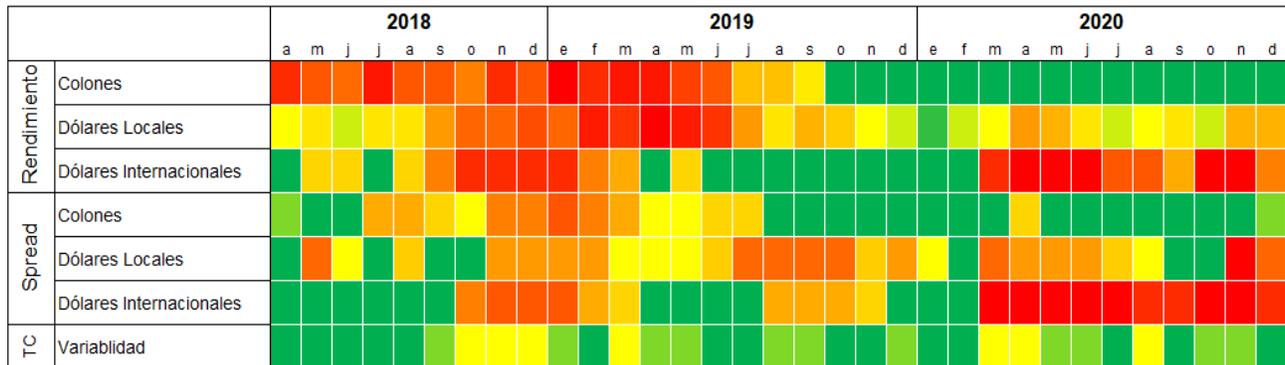
**Gráfico 3. SBN: Margen de la deuda pública externa del país respecto al tesoro de EEUU**  
(puntos base)



Fuente: BCCR con datos de Bloomberg.

Las mayores tensiones, observadas a partir del segundo trimestre del 2020, disminuyeron en los últimos meses del año y aún más en los primeros meses del 2021. De cumplir el país con los compromisos técnicos acordados con el FMI, es de esperar condiciones de riesgo de mercado bastante estables para el año en curso.

**Gráfico 4. Mapa de calor del riesgo de mercado**



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Cabe señalar que la reducción de la Tasa de Política Monetaria por parte del Banco Central

permitió que esas presiones en los mercados de deuda no se trasladaran a las tasas de interés de

intermediación financiera. Por el contrario, se registró una reducción significativa en las tasas de interés respectivas para la captación y el crédito bancario. Así, la tasa activa negociada promedio ponderado para los créditos en colones, según datos del Banco Central, disminuyó de 11,2% en diciembre del 2019 a 9,3% en diciembre del 2020. Por su parte, la tasa pasiva bruta pasó de 6,4% a 3,9% en ese lapso, y la Tasa Básica Pasiva de 5,75% a 3,5% respectivamente.

Adicionalmente, con el objetivo de anticiparse a situaciones de tensión en los mercados de deuda del país que pudieran amenazar la estabilidad financiera, el Banco Central aprobó en el 2020 los mecanismos de intervención para inyectar liquidez en los mercados financieros ante situaciones de tensión sistémica de liquidez.

### Riesgos de liquidez y de refinanciamiento

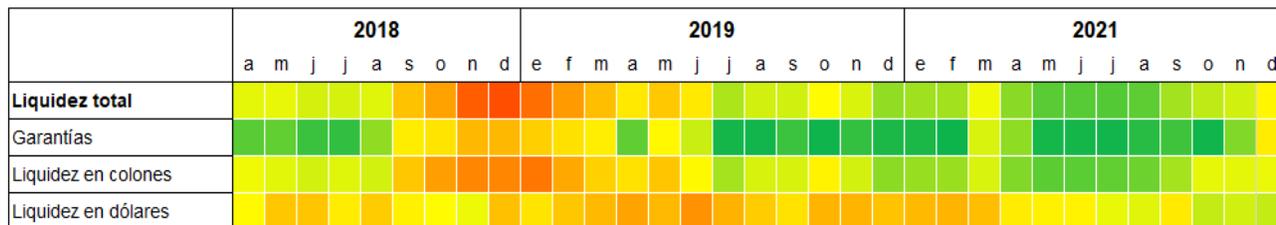
El sistema financiero presentó durante el 2020 una importante holgura de liquidez, tanto en colones como en moneda extranjera. De acuerdo con el mapa de calor de riesgos de liquidez (Gráfico 5), en moneda nacional esto se reflejó en una mayor posición deudora del Banco Central en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL), en el que las entidades de mayor tamaño mostraron una amplia posición de liquidez.

Como consecuencia de lo anterior, en general el uso de las garantías disponibles para créditos en el MIL disminuyó significativamente con respecto al 2019 y los intermediarios financieros cumplieron satisfactoriamente con los requerimientos de encaje mínimo legal.

Por su parte, los intermediarios financieros mostraron indicadores de cobertura de liquidez (ICL<sup>5</sup>) en niveles superiores a los recomendados por Basilea III (100%). A diciembre del 2020, el ICL en colones del sistema de intermediación financiera fue 206% (243% en diciembre del 2019), mientras que en moneda extranjera se ubicó en 260% en ese mes, por encima del 211% de diciembre del 2019.

Además, los fondos de inversión del mercado de dinero (FMD) experimentaron en el 2020 un incremento importante en el activo neto administrado. En colones el aumento fue de un 30% (¢239.000 millones), en tanto en dólares el incremento alcanzó un 22% (\$241 millones). Esto reflejó la mayor preferencia de los inversionistas por los plazos muy cortos, lo cual es coherente con un motivo precautorio ante la mayor incertidumbre que se presentó como consecuencia de la pandemia y la situación fiscal.

Gráfico 5. Mapa de calor del riesgo de liquidez



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

<sup>5</sup> El Índice de Cobertura de Liquidez es una medida regulatoria aprobada por el Conassif, en seguimiento a lo indicado por el Comité de Basilea, para garantizar que las entidades bancarias cuenten con un fondo altamente líquido; es decir, que pueda convertirse fácilmente en efectivo en los mercados financieros, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de

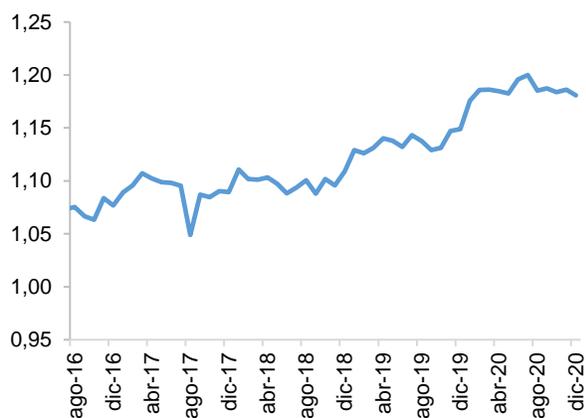
tensión de liquidez de 30 días naturales. Se calcula como la razón entre el fondo de activos líquidos sobre las salidas efectivas netas de totales durante los siguientes 30 días naturales y debe ser mayor o igual a 100%.

Adicionalmente, debido a las mayores contingencias de liquidez, los FMD acumularon efectivo como previsión ante eventuales salidas masivas de inversionistas. En colones, al cierre del 2020, el efectivo en caja y bancos representó un 46% del activo neto en esa moneda y un 50% en dólares (con respecto a un 24% y 19% respectivamente en el año anterior).

En lo que respecta al riesgo de financiamiento para los intermediarios financieros, el Coeficiente de Financiamiento Neto Estable, calculado por el BCCR con base en la metodología de Basilea III, continuó mostrando la tendencia creciente de años previos (Gráfico 6). Es decir, la relación entre la cantidad de financiamiento estable disponible y cantidad de financiamiento estable requerida no solamente se encuentra por encima de la unidad, sino que en los últimos dos años muestra una mejora sostenida.

Esto implica que se ha reducido la dependencia de fuentes de financiamiento sensibles a las condiciones de mercado, particularmente las relacionadas con inversionistas institucionales o mayoristas.

**Gráfico 6. SFN: Coeficiente de Financiamiento Neto Estable.**



Fuente: Elaboración propia con datos de Sugef.

Sin embargo, al cierre del 2020 la participación de las fuentes no estables, según la definición de

<sup>6</sup> Este efecto redujo el Coeficiente de Financiamiento Neto Estable, pero se vio compensado por el comportamiento de otros

Basilea III, dentro del financiamiento total del sistema bancario alcanzó un 45%. Este porcentaje es aún relevante y representa una exposición al riesgo de liquidez a la que el BCCR da seguimiento permanente.

El BCCR mantiene vigilancia sobre las contingencias de liquidez que enfrenta el sector de intermediación financiera, producto de la mayor preferencia de los agentes económicos por plazos más cortos. La relación de captaciones a plazo del público con respecto al total de pasivos con costo pasó de 49,7% en diciembre del 2019 a un 44,7% en diciembre del 2020<sup>6</sup>.

Adicionalmente las contingencias de liquidez del SBN se incrementaron por una mayor exposición al riesgo de contagio asociada con los FMD, debido a que estos aumentaron el monto de los recursos que mantienen en las cuentas corrientes de las entidades bancarias. Todo esto ha propiciado un manejo más cauto de la liquidez por parte de los intermediarios financieros a fin de mitigar los riesgos por las contingencias señaladas.

En este contexto de mayores contingencias de liquidez y con el objetivo de prevenir eventuales tensiones en los mercados que amenacen la estabilidad financiera, el Banco Central introdujo en los primeros meses de la pandemia un mecanismo de inyección de liquidez en el mercado de reportos de la Bolsa Nacional de Valores (BNV) y en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en dólares.

### 3. Pruebas de tensión

Una prueba de tensión financiera es una herramienta de simulación para evaluar la capacidad de una entidad o un sector financiero de enfrentar escenarios económicos y financieros adversos.

Los escenarios económicos y financieros utilizados en las pruebas de tensión suelen

componentes del indicador, como el incremento en las inversiones en activos líquidos.

considerar situaciones adversas, con baja probabilidad de ocurrencia, pero factibles. Por su parte, la capacidad de una entidad o un sector de resistir a un choque adverso se puede medir en diversas dimensiones, pero las más comunes son la solvencia (nivel de capital para absorber pérdidas) y liquidez (magnitud de los activos que pueden rápidamente y sin un costo significativo convertirse en efectivo para poder enfrentar vencimientos o salidas inesperadas de pasivos).

EL Banco Central de Costa Rica lleva a cabo pruebas de tensión macro, conocidas como Top-Down (de arriba hacia abajo).<sup>7</sup> El objetivo general de la prueba Top-Down del BCCR es revelar fuentes de vulnerabilidades y riesgo sistémico en un contexto de valoración de la capacidad de resistencia ante distintos escenarios y dar seguimiento periódico al sistema financiero en su conjunto.

En esta oportunidad, se muestran los resultados de las pruebas de tensión que lleva a cabo el Banco Central para los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Las pruebas se enfocan principalmente en el SBN, dada la importancia de este sector dentro del sistema financiero nacional<sup>8</sup>. Las pruebas de tensión que se presentan en este documento se basan en información de las entidades a setiembre del 2020.

## Riesgo de crédito

Las pruebas de tensión para el riesgo de crédito con información a setiembre de 2020 y en un horizonte de doce meses revelaron que la exposición del SBN a ese riesgo continúa incrementándose. A pesar de ello, el nivel de capitalización del sistema como un todo soportó

adecuadamente los diferentes choques que se simularon.

El ejercicio de pruebas de tensión de riesgo de crédito consistió en dos escenarios hipotéticos que simulan condiciones macroeconómicas denominadas como adversas y severas, pero factibles.

Estos escenarios son resultado de una modelación econométrica<sup>9</sup> que guarda coherencia macroeconómica e incorpora elementos de tensión en las principales variables que afectan la calidad de la cartera crediticia.

La materialización del riesgo de crédito se cuantifica por medio del aumento en la morosidad; es decir, por el incumplimiento total o parcial del contrato financiero por parte del deudor.

En el escenario adverso se simula una prolongación de la contracción económica observada a la fecha, con una recuperación muy lenta para los próximos doce meses, que se reflejaría en una caída en términos interanuales del PIB del 2,6%, con tasas de interés activas similares a las actuales y una depreciación anual del colón respecto al dólar de los Estados Unidos cercana al 4%.

Por su parte, el escenario severo supone una situación fiscal en creciente deterioro, debido a la ausencia de aprobación de las reformas sustantivas acordadas con el FMI. Como resultado, las tasas de interés activas en moneda nacional del sistema bancario se incrementarían cerca de 550 puntos base y la depreciación del colón alcanzaría un 15%. Estos ajustes llevarían a una contracción anual del PIB de 3,5%.

En el escenario adverso, el impacto negativo sobre la solvencia del SBN alcanzaría 130 puntos base (p.b.) en un horizonte de 12 meses. Con base en el nivel del indicador de suficiencia patrimonial,

<sup>7</sup> Por otra parte, las pruebas Bottom-Up (de abajo hacia arriba) son pruebas de tensión conducidas por las mismas entidades financieras involucradas, de acuerdo con el diseño y especificaciones del director de la prueba, usualmente el supervisor financiero, quien además ejecuta controles y analiza los modelos de las entidades participantes.

<sup>8</sup> Adicionalmente, el Banco Central lleva a cabo ejercicios de tensión de riesgo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito más grandes del país. También, para el riesgo de mercado,

se realizan ejercicios de tensión para otros participantes del sistema financiero como fondos de pensiones, operadores de pensiones y aseguradoras.

<sup>9</sup> La herramienta fue elaborada para uso exclusivo de escenarios de tensión, a cargo del Departamento de Investigaciones del BCCR en conjunto con el Departamento de Estabilidad Financiera del BCCR. Por construcción, la herramienta otorga resultados parciales por lo que no deben considerarse como proyecciones.

que a diciembre del 2020 rondaba el 13,1% para el agregado del SBN, este impacto no generaría alertas respecto al mínimo regulatorio establecido por la Sugef<sup>10</sup>.

Bajo el escenario severo, el impacto sobre el indicador de suficiencia patrimonial del SBN sería de 270 puntos base en un horizonte de 12 meses. Este resultado más que duplica el efecto del escenario adverso, y ubicaría al indicador de suficiencia patrimonial cerca del límite regulatorio del 10%.

Más específicamente, bajo este escenario severo entidades que en conjunto representan el 31% de los activos del SBN se ubicarían por debajo de ese umbral mínimo. Sin embargo, el indicador de solvencia permanecería por encima del 6% en todas las entidades.

De acuerdo con la flexibilización normativa que aprobó el Conassif en respuesta a la actual pandemia y que estará vigente hasta finales del 2021, si este indicador se ubica entre 6% y 10%, los intermediarios financieros en esa condición deberán remitir al regulador un plan de acción para subsanar dicha situación. La intervención de la entidad por parte de la Sugef solo aplica si el indicador cae por debajo del 6%. (Este indicador retornará a 8% a partir del 1 de enero del 2022).

## Riesgo de mercado

Las pruebas de tensión para el riesgo de mercado, realizadas con información a setiembre del 2020, simulan la pérdida de valor en los portafolios de inversión del SBN, producto de las alzas hipotéticas que se modelan en las tasas de interés de corto y largo plazo.<sup>11</sup> Esas pruebas revelaron que el impacto sobre la solvencia del SBN sería relativamente bajo.

---

<sup>10</sup> El indicador de suficiencia patrimonial corresponde a la razón entre el patrimonio regulatorio sobre activos ponderados en función de su riesgo. El cálculo de la suficiencia patrimonial y de los impactos se realiza agregando numerador y denominador de la razón de solvencia para las entidades bancarias.

<sup>11</sup> El riesgo de valoración es función de la duración de la cartera. La duración, que es el plazo promedio de los flujos de efectivo generados por un activo financiero, indica la sensibilidad del precio de ese activo ante un cambio en la tasa de interés. Entre mayor

Se simula un escenario adverso y uno severo, el cual supone un incremento hipotético en las tasas de interés de corto plazo. Más específicamente, en el escenario adverso se supone un movimiento al alza en la curva de rendimiento de títulos de renta fija de 295 puntos base (p.b.) en colones y 256 p.b. en moneda extranjera, mientras que en el largo plazo el ajuste es de 394 p.b. y de 360 p.b. en moneda nacional y extranjera respectivamente.

Por su parte, el escenario severo supone incrementos de 924 puntos base (p.b.) en colones y de 575 p.b en moneda extranjera en el corto plazo, mientras que en las tasas de interés de largo plazo el ajuste simulado es de 715 p.b y 459 p.b. respectivamente. Estos ajustes son muy similares a los observados durante la crisis financiera del 2008-2009.

Considerando las características de los portafolios de inversión para el tercer trimestre del 2020, la modelación del anterior escenario severo revela que, por el riesgo de valoración, el SBN podría enfrentar un impacto en su indicador de suficiencia patrimonial de 120 puntos base (80 puntos base en el adverso). Este choque no comprometería el nivel general del indicador de suficiencia patrimonial, que se mantendría en 11,9%, por encima del mínimo regulatorio establecido por la Sugef. Más específicamente, dicho indicador cae por debajo de dicho umbral solo para entidades que en conjunto representan el 2% del total de activos del SBN.

En comparación con el año 2019, actualmente las entidades bancarias se encuentran un poco más expuestas al riesgo de mercado<sup>12</sup>. Esta mayor exposición en buena parte se debe a que los portafolios de inversión han incrementado su participación dentro de los activos totales de varias entidades (del 15% al 20% entre setiembre del 2019 y setiembre del 2020), debido a la menor demanda de créditos. Por otra parte, la duración

sea la duración de un portafolio más importantes serán las pérdidas o ganancias por valoración.

<sup>12</sup> En las pruebas de tensión contenidas en el Informe Anual de Estabilidad Financiera del 2020, el impacto en términos de la suficiencia patrimonial por riesgo de valoración fue de 43 puntos base. Sin embargo, en esa oportunidad el incremento simulado en las tasas de interés fue un poco menor. Por ejemplo, en las de largo plazo se simuló un incremento de 615 p.b en colones y 448 p.b en dólares.

promedio de esos portafolios, que mide su sensibilidad a variaciones en las tasas de interés, se ha mantenido similar en ese periodo.

## Riesgo de liquidez y refinanciamiento

Las pruebas de tensión de riesgo de liquidez miden la capacidad que tiene un intermediario financiero para enfrentar una exigencia inmediata de las obligaciones de corto plazo (vencimientos a menos de 30 días), utilizando su activo líquido. Complementariamente, las pruebas de tensión de riesgo de refinanciamiento se enfocan en medir esa resistencia en un horizonte mayor, en este caso un año.

Los resultados de las pruebas de tensión de riesgo de liquidez y refinanciamiento con corte a setiembre de 2020, confirmaron que en general el sistema bancario mantiene condiciones de liquidez y de financiamiento que le permitiría resistir en forma adecuada tensiones o choques severos de estrés.

Como parte de los escenarios de tensión para cuantificar el riesgo de liquidez, se simula un deterioro en el activo líquido de las entidades; más específicamente, una pérdida de valor en los títulos valores que constituyen ese activo líquido, de conformidad con el alza en las tasas de interés que se aplicó en las pruebas de tensión del riesgo de mercado.

Además, se simula una situación de tensión en las salidas de recursos producto de retiros masivos durante cinco días consecutivos de los depósitos minoristas y mayoristas (10% diario en el escenario adverso y 20% en el severo), así como un incremento cercano al 33% y otro del 66% en el uso de las líneas de crédito por parte de las empresas producto de las mayores necesidades de liquidez que resultan del actual contexto adverso de la pandemia. También se aplican tensiones a las entradas de recursos, simulando un menor flujo de ingresos debido a la mora

crediticia y producto de los arreglos de pago realizados por las entidades (una caída de alrededor del 20% en el escenario adverso y del 40% en el severo).

Todas estas tensiones se recogen en el Indicador de Cobertura de Liquidez y el Coeficiente de Financiamiento Neto Estable. Adicionalmente, para este último indicador se incorpora el impacto en la mora crediticia que resultó de los escenarios adverso y severo simulados para el riesgo de crédito.

Los resultados del ejercicio revelan que todas las entidades resistieron a cada uno de los diferentes escenarios de tensión de liquidez y refinanciamiento anteriormente mencionados. Incluso cuando estas tensiones se simulan de forma conjunta bajo el escenario severo, aunque los indicadores sufren una significativa reducción, se mantienen en niveles razonables, alrededor de los parámetros mínimos regulatorios. El ICL para todo el SBN se reduce de 1,86 en colones y 2,43 en dólares a cerca de 0,95 en ambas monedas, luego de tres días consecutivos de tensión. Este resultado demuestra una resistencia aceptable del sector bancario a choques severos y persistentes de liquidez. Una situación similar se observa con el CFNE, el cual se reduce en ambas monedas de niveles que rondan 1,2 a 1,0, revelando una resistencia aceptable al riesgo de refinanciamiento.

A partir de las simulaciones realizadas, se observa que la mayor exposición de liquidez del SBN se relaciona con las fuentes tradicionales de financiamiento. En las entidades más expuestas, la reducción más importante del ICL en colones y dólares resulta de aplicar tensiones a los depósitos minoristas.

Cabe señalar que el riesgo de liquidez asociado con corridas bancarias, desde la óptica macroprudencial, fue mitigado desde finales del 2019 con el fortalecimiento por parte del BCCR de la segunda línea de defensa<sup>13</sup>. Específicamente, con el mejoramiento del mecanismo de apoyo de

---

<sup>13</sup> La red de seguridad financiera consiste en una sucesión de líneas de defensa para proteger los ahorros del público y resguardar la estabilidad financiera. La primera de ellas incluye la regulación y supervisión de las entidades financieras. En la

segunda línea se encuentra el servicio del prestamista de última instancia por parte del Banco Central. En la tercera, se tiene el proceso de resolución bancaria. Y, por último, la cuarta línea de defensa comprende el sistema de garantía de los depósitos.

liquidez por medio de préstamos de última instancia (PUI) del Banco Central, se brinda ahora al SBN un mecanismo más ágil para apoyar a aquellas entidades financieras solventes que enfrenten problemas transitorios de liquidez.

Adicionalmente, con el apoyo e impulso del BCCR, el Conassif y la Sugef, en febrero del 2020 se aprobó la “Ley de creación del fondo de garantía de depósitos y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros”, Ley 9816, con la cual se fortalece la última línea de defensa y se mitigan también los riesgos de corridas bancarias. La reglamentación para esta ley ya fue aprobada.

El segundo mayor impacto de los ejercicios simulados resultaría de las tensiones a los depósitos mayoristas o institucionales. Por esta razón, la Sugef se encuentra trabajando en el proceso de implementación del Coeficiente de Financiamiento Neto Estable de Basilea III, a fin de mitigar las exposiciones al riesgo de liquidez que provienen de este tipo de fuentes de financiamiento.

## 4. Consideraciones finales y perspectivas

El comportamiento de los indicadores financieros, así como las pruebas de estrés revelan que, a pesar de los desafíos a que se enfrentó el país durante el 2020, el sistema financiero mantuvo condiciones satisfactorias de solvencia y de liquidez. El buen desempeño que mostraba previo a la pandemia junto a una política monetaria contracíclica y la flexibilización de la normativa financiera le permitieron enfrentar el impacto adverso que generó la pandemia sobre la capacidad de pago de los deudores, las necesidades de liquidez de los agentes económicos y los precios de los bonos soberanos costarricenses.

No obstante, el análisis también muestra que las exposiciones al riesgo de crédito y las contingencias de liquidez son ahora mucho mayores que las que hubo antes de la pandemia. Además, los impactos de la emergencia sanitaria

sobre el sistema financiero y, particularmente, sobre la calidad de la cartera crediticia, aún no son del todo cuantificables, debido a que esos impactos aún están en desarrollo y, además, a que parte de los arreglos de pago se mantienen activos y la flexibilidad normativa sigue vigente.

Una vez que los arreglos de pago o los mitigadores lleguen a su término, existe el riesgo de que se incrementen los incumplimientos y consecuentemente la mora crediticia. Esta situación se podría agravar si el entorno macroeconómico adverso se prolonga por un tiempo mayor, es decir, la recuperación económica se retrasa más de lo esperado, o si se no se concretan los esfuerzos para alcanzar el ajuste fiscal que el país necesita y que se convino con el FMI.

Para seguir impulsando la reactivación y mitigar los riesgos citados, el Banco Central decidió recientemente incrementar el monto de su facilidad especial de financiamiento a los IFR, mientras el Conassif extendió para todo el 2021 la vigencia de varias de las medidas de flexibilización normativa que había aprobado el año pasado, particularmente las que permiten otorgar de manera más expedita prórrogas, readecuaciones y refinanciamiento. Además, con el propósito de preservar la transparencia de la información financiera relativa a las condiciones de los deudores, las autoridades financieras establecieron que a partir de marzo del 2021, los intermediarios financieros deben actualizar la capacidad de pago de los deudores que a diciembre del 2020 contaban con arreglos de pago. Asimismo, todos los nuevos arreglos de pago otorgados a partir de diciembre del 2020 deben acompañarse de la actualización de la capacidad de pago de los beneficiarios respectivos.

Por su parte, el Banco Central mantendrá una política monetaria expansiva en apoyo de la recuperación económica, en tanto las condiciones macroeconómicas previstas no constituyan un riesgo para alcanzar la meta de inflación en el horizonte de proyección de 24 meses.

Adicionalmente, el BCCR considera importante avanzar en la aprobación de la creación de un

programa de avales crediticios para apoyar la estabilización y recuperación de las empresas y hogares afectados por la pandemia. Finalmente, para asegurar la estabilidad financiera y la recuperación económica, es imprescindible que se aprueben con prontitud los diferentes proyectos de ley que son parte del acuerdo adquirido con el FMI para el afianzamiento de las finanzas públicas del país.